

No. 2017-09-01-038-P04566

**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y LA CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO
PAPELERO S.A.-----**

CUANTÍA: USD\$5'000,000.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO, por los derechos que representa de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A. en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y LA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPASA
GRUPO PAPELERO S.A. para su otorgamiento me
presenta la Minuta del tenor siguiente: MINUTA:
SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el registro
de escrituras públicas a su cargo, una en la que
conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y LA CONSECUENTE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento y suscripción de la
presente escritura pública, el señor Carlos Arturo
Bermúdez Intriago, casado, ecuatoriano, mayor de
edad, economista y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, por los derechos que representa de la
compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S. A., en
su calidad de Gerente y representante legal de la
misma, tal como lo acredita con el nombramiento
extendido a su favor, debidamente aceptado e
inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, que se incorpora como documento
habilitante a esta escritura pública.- **CLÁUSULA
SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía
GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A. se constituyó
mediante escritura pública otorgada el ocho de
enero de mil novecientos ochenta y cinco,

AC



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; DOS) Desde la constitución de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., hasta la presente fecha se han realizado varios actos societarios, aumentos de capital y reformas al estatuto social. Como consecuencia de aquello, actualmente el capital social de la compañía asciende a la suma de siete millones novecientos noventa y tres mil noventa y tres Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'993,093), dividido en doscientas mil cuarenta y cuatro (200,044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" del valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una; seis millones setecientas noventa mil ochocientas sesenta y ocho (6'790,868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; y, veintinueve millones ochocientas cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y una (29'855,581) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C", del valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una. TRES) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GRUPASA GRUPO

[Handwritten signature]



PAPELERO S.A., en sesión celebrada el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad: aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5'000,000.00), mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2016; de modo que dicho capital suscrito quede fijado en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12'993,093.00); y reformar parcialmente el Estatuto Social, todo de conformidad con lo constante en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas referida, la misma que se adjunta a la presente escritura junto con la lista de asistentes y la copia certificada por Secretaría; CINCO) De acuerdo a lo resuelto por Junta General, según reza del Acta que se acompaña, el Aumento de Capital se instrumentaría mediante la emisión de CINCO MILLONES (5'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas. SEIS) Se deja expresa constancia de que, tal como fuere resuelto por la referida Junta General que



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

aprobó el presente Aumento de Capital, las accionistas Ec. Norma Cedeño de Jaramillo, Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, Ing. María José Jaramillo Cedeño, e Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, renunciaron expresa y señaladamente a su derecho de atribución sobre las acciones que les hubieren correspondido, a favor del accionista señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda; motivo por el cual permanecen propietarias de las acciones que les correspondían previo al presente Aumento de Capital. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, en su calidad de Gerente y representante legal de manera individual, de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., en cumplimiento de lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera expresa: UNO) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5'000,000.00), de manera que el capital suscrito queda fijado en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES 00/100





DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12'993,093.00), mediante la emisión de CINCO MILLONES (5'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, en los términos dispuestos por la Junta General de Accionistas del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete. DOS) Que declara, bajo la solemnidad del juramento, la correcta suscripción, integración y pago del aumento de capital suscrito; y, en tal virtud, que la totalidad de las CINCO MILLONES (5'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se emitirán con motivo del aumento de capital antes referido, han sido íntegramente suscritas por el accionista Econ. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA, y pagadas al cien por ciento del valor de cada una de ellas, mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. TRES) Que declara, bajo la solemnidad del juramento, que el nuevo capital social de GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A. queda conformado de la siguiente manera: (i) El accionista Econ. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA, suscribió CINCO MILLONES (5'000,000) nuevas acciones ordinarias y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



nominativas de la Serie "B" del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por lo tanto será propietario de: a) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A", del valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una; b) ONCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas, de la Serie "B" del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; y, c) VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UNA acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C", del valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una de ellas; equivalentes al NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE NUEVE NUEVE SIETE CINCO NUEVE OCHO por ciento (99.99997598%) del nuevo capital suscrito; (ii) La accionista Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, en virtud de expresa renuncia a su derecho de atribución, no suscribió ninguna acción, por lo que continúa siendo propietaria de DOCE acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados



Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, equivalente al CERO PUNTO CERO CERO CERO CERO CERO CERO SEIS CERO UNO por ciento (0.00000601%) del nuevo capital suscrito. (iii) La accionista Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, en virtud de expresa renuncia a su derecho de atribución, no suscribió ninguna acción, por lo que continúa siendo propietaria de DOCE acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, equivalente al CERO PUNTO CERO CERO CERO CERO CERO CERO SEIS CERO UNO por ciento (0.00000601%) del nuevo capital suscrito. (iv) La accionista Ing. María José Jaramillo Cedeño, en virtud de expresa renuncia a su derecho de atribución, no suscribió ninguna acción, por lo que continúa siendo propietaria de DOCE acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, equivalente al CERO PUNTO CERO CERO CERO CERO CERO CERO SEIS CERO UNO por ciento (0.00000601%) del nuevo capital suscrito. (v) La accionista Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, en virtud de expresa renuncia a su derecho de atribución, no suscribió ninguna acción, por lo que continúa siendo propietaria de DOCE acciones

(V)
P



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



ordinarias y nominativas de la Serie "A" del valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, equivalente al CERO PUNTO CERO CERO CERO CERO CERO CERO SEIS CERO UNO por ciento (0.00000601%) del nuevo capital suscrito. CUATRO) Que queda reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 12'993,093.00), dividido en DOSCIENTAS MIL CUARENTA Y CUATRO (200,044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" del valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, equivalentes a OCHO MIL UNO CON 76/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (11'790.868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada, equivalentes a ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

FO
P



AMÉRICA; y, VEINTINUEVE MILLONES
OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL
QUINIENTAS OCHENTA Y UN (29'855.581)
acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C"
del valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de
los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada
una, equivalentes a UN MILLÓN CIENTO NOVENTA
Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS con
24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA. El derecho al voto en la Junta General
de Accionistas se ejercerá en proporción al valor
pagado de las acciones. Cada acción pagada de
valor nominal de Cuatro centavos de dólares de los
Estados Unidos de América tiene derecho a (1)
voto; y, cada acción pagada del valor de Un dólar
de los Estados Unidos de América tiene derecho a
veinticinco (25) votos". **CLÁUSULA CUARTA:**
DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor CARLOS
ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO, por los derechos
que representa de la compañía GRUPASA GRUPO
PAPELERO S.A., en su calidad de Gerente, bajo la
solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno
conocimiento de las penas por perjurio, declara
expresamente que GRUPASA GRUPO PAPELERO
S.A., no es deudora de las entidades
pertenecientes al sector público y particularmente
del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni
mantiene suscrito contrato alguno con entidad del

FO
P



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



sector público o con el Estado de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA QUINTA: DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.-** El señor CARLOS ARDUO BERMÚDEZ INTRIAGO, en su calidad anteriormente descrita, señala la siguiente dirección para cualquier notificación que se requiera como consecuencia de la presente escritura pública, Km 11.5 Vía Daule, Parque Industrial "El Sauce" Mz. 22, Solar No. 8, Cantón Guayaquil, frente a Electrocables; teléfono convencional 042101780 y correo electrónico mcastelo@grupasa.com. **CLÁUSULA SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES E INCORPORADOS.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del Gerente de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A. S.A.; B) Copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S. A., celebrada el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete; C) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S. A., celebrada el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete; D) Lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.,



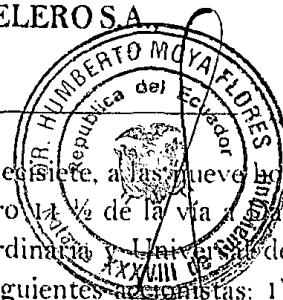
celebrada el veintisiete de octubre de dos mil
quecisiete y; E) Los demás documentos de Ley.-

TRANSITORIA: MANDATO.- Quedan amplia e
indistintamente autorizados los señores abogados
Dr. Heinz Moeller Gómez, Jaime Peré Viteri y
Mónica Suárez Montoya, para que individual o
conjuntamente realicen todos los trámites, firmen
los documentos y lleven a cabo todas las gestiones
que sean necesarias, de conformidad con la ley,
hasta el perfeccionamiento del presente acto
societario; quedando, todos ellos, inclusive,
conjunta o individualmente autorizados, de
manera señalada y expresa, para que presenten los
testimonios de esta Escritura Pública y gestionen
la correspondiente inscripción en el Registro
Mercantil de Guayaquil. Agregue usted, señor
Notario, las demás formalidades de estilo para la
plena validez de la presente escritura pública.- Ab.
Jaime Peré Viteri.- Registro número.- 09-2017-
215.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia,
la misma que se eleva a Escritura pública, se
agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura
de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a
los otorgantes quienes la aprueban en todas sus
partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

A handwritten signature, possibly of the notary, located in the bottom right corner of the document.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017



En la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas situadas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 1 1/2 de la vía a Dule, Parque Industrial El Sauce de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El Econ. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones de la serie "A", SEIS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO acciones de la serie "B" y VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UN acciones de la serie "C"; 2) La Econ. NORMA CEDENO DE JARAMILLO, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; 3) La Ing. MARÍA LUISA JARAMILLO CEDENO, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; 4) La Ing. MARÍA JOSÉ JARAMILLO CEDENO, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; y 5) La Ing. MARÍA GRACIA JARAMILLO CEDENO, debidamente representada por la Ing. María José Jaramillo Cedeño, en su calidad apoderada especial, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'993,093.00), dividido en doscientas mil cuarenta y cuatro (200.044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A", del valor nominal de US\$ 0.04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a un voto; seis millones setecientas noventa mil ochocientas sesenta y ocho (6'790.868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de US\$1.00 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a 25 votos; y, veintinueve millones ochocientas cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y un (29'855.581) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C", del valor nominal de US\$0.04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a 1 voto. Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LO ANTEDICHO"**. Cabe mencionar que también se encuentra presente la Lic. Mariana Castelo Goyes, Jefe Financiero Corporativa de la compañía. Preside la sesión el titular de la compañía el señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa como secretaria Ad-Hoc la Lic. Mariana Castelo Goyes, designada por el voto unánime de la sala. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el punto único del Orden del Día, esto es, **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LO**

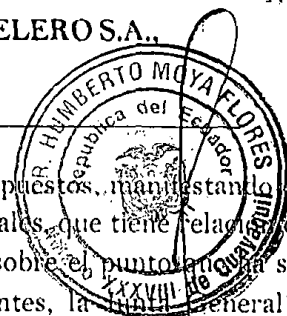


REUNIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.,
CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017

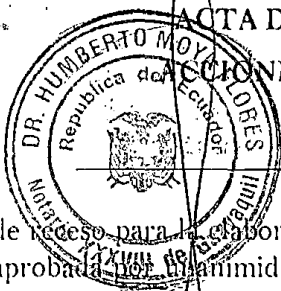
Antes de tomar la palabra el accionista, el Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, quien manifiesta que en la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía celebrada el día diecisiete de abril de dos mil diecisiete se resolvió destinar, de la Utilidad Neta del ejercicio 2016, (luego de las deducciones correspondientes al Impuesto a la Renta y Utilidades a los Trabajadores) la cantidad de Siete Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 88/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$7'120.894,88), a la cuenta de resultados acumulados; inmediatamente añade el accionista las razones de índole societario y comercial por las cuales es conveniente que se proceda al Aumento de Capital de la compañía, en la suma de cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'000.000,00), con cargo a la cuenta de resultados acumulados provenientes del ejercicio 2016, por lo que se tendría que desafectar de la referida cuenta contable la totalidad de la suma que es objeto del presente aumento de capital, esto es, cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'000.000,00). Continúa su exposición el señor accionista señalando que, por consiguiente, es procedente que esta Junta General de Accionistas resuelva aumentar el capital social de la compañía en la suma mencionada de CINCO MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5'000.000,00) que se destinarán al mencionado aumento de capital social de la compañía, y de la forma que ha sido explicada, de manera tal que el capital social quede aumentado y fijado en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12'993.093,00); mediante la emisión de CINCO MILLONES (5'000.000) de acciones de la Serie "B", del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas; las mismas que serán íntegramente suscritas por los accionistas de la Compañía según sea resuelto por ésta Junta General, y pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor mediante la capitalización parcial de utilidades (reinversión) del ejercicio económico del año 2016, cuyo origen contable sería la citada cuenta de resultados acumulados. Luego, toma la palabra la Ing. María José Jaramillo Cedeño, quien, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Toma enseguida la palabra la señora Norma Cedeño de Jaramillo quien, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Toma la palabra la señora María Luisa Jaramillo Cedeño quien, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Posteriormente, toma la palabra la señora María José Jaramillo Cedeño quien, por sus propios derechos que representa de la accionista María Gracia Jaramillo Cedeño, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Luego, toma la palabra el accionista Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, quien manifiesta que, en ejercicio de su derecho de atribución y de aquellos que han sido cedidos a su favor por parte de las accionistas presentes en su interés suscribir como en efecto suscribe CINCO MILLONES (5'000.000) de acciones, las mismas que se pagan en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización parcial de las utilidades existentes correspondientes al ejercicio 2016 en la cuenta de resultados acumulados. Toma entonces la palabra el Presidente, quien mociona que la Junta General debe proceder a deliberar y resolver sobre el Aumento de Capital propuesto, su suscripción y forma de pago, luego de la exposición del Presidente, éste mociona que la Junta General apruebe el

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.,**

CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017

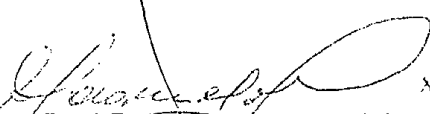


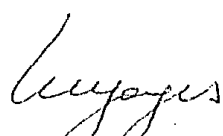
aumento de capital, su monto y forma de suscripción y pago en los términos expuestos, manifestando que en tal virtud, también se deberá reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, que tiene relación con el Capital Social, por lo que solicita que la Junta General proceda a resolver sobre el punto que ha sido puesto a consideración de la Sala. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos de la Sala, lo siguiente: UNO) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5'000,000.00), de manera tal que el capital social queda elevado y fijado en el valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12'993,093.00), mediante la emisión de cinco millones (5'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" del valor nominal de US\$1.00 cada una; DOS) Que en razón de las renunciaciones de sus respectivos derechos de atribución efectuadas por las accionistas Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, Ing. María José Jaramillo Cedeño, Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño y María Gracia Jaramillo Cedeño, mismas que son aceptadas para los fines correspondientes por el señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, las CINCO MILLONES (5'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, son íntegramente suscritas por el accionista Econ. José Ramón Jaramillo Miranda y pagadas en la totalidad de su valor, mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, sitas en la cuenta de Resultados Acumulados en la cantidad de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5'000,000.00); TRES) Reformar el artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "Artículo Sexto: Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12'993,093.00), dividido en DOSCIENTAS MIL CUARENTA Y CUATRO (200.044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$0.04) cada una, equivalentes a OCHO MIL UNO CON 76/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ONCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (11'790.868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una, equivalentes a ONCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UN (29'855.581) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C" del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$0.04) cada una, equivalentes a UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 24/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El derecho al voto en la Junta General de Accionistas se ejercerá en proporción al valor pagado de las acciones. Cada acción pagada de valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América tiene derecho a un (1) voto; y, cada acción pagada de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América tiene derecho a veinticinco (25) votos"; y, CUATRO) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía para que comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta junta general extraordinaria y universal y proceda con los trámites para su perfeccionamiento legal. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento

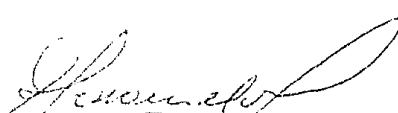


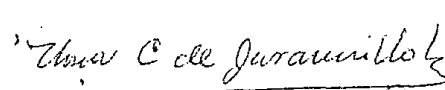
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.,
CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017

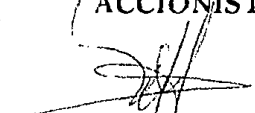
de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

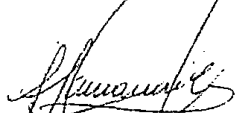

ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LIC. MARIANA CASTELO GOYES
SECRETARIA AD-HOC


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
ACCIONISTA


ECON. NORMA CEDENO DE JARAMILLO
ACCIONISTA

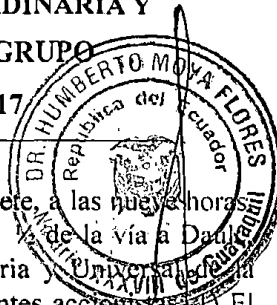

ING. MARÍA LUISA JARAMILLO CEDENO
ACCIONISTA


ING. MARÍA JOSÉ JARAMILLO CEDENO
ACCIONISTA


P. ING. MARÍA GRACIA JARAMILLO CEDENO
ACCIONISTA

ING. MARÍA JOSÉ JARAMILLO CEDENO

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPASA GRUPO
PAPELERO S.A., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017**



En la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las nueve horas en las oficinas situadas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 11 1/2 de la vía a Daule, Parque Industrial El Sauce de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El Econ. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones de la serie "A"; SEIS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO acciones de la serie "B" y VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UN acciones de la serie "C"; 2) La Econ. NORMA CEDEÑO DE JARAMILLO, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; 3) La Ing. MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; 4) La Ing. MARÍA JOSÉ JARAMILLO CEDEÑO, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; y 5) La Ing. MARÍA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO, debidamente representada por la Ing. María José Jaramillo Cedeño, en su calidad apoderada especial, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'993,093.00), dividido en doscientas mil cuarenta y cuatro (200.044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A", del valor nominal de US\$ 0.04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a un voto; seis millones setecientos noventa mil ochocientos sesenta y ocho (6'790.868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de US\$1.00 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a 25 votos; y, veintinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y un (29'855.581) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C", del valor nominal de US\$0.04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a 1 voto. Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LO ANTEDICHO"**. Cabe mencionar que también se encuentra presente la Lic. Mariana Castelo Goyes, Jefe Financiero Corporativa de la compañía. Preside la sesión el titular de la compañía el señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa como secretaria Ad-Hoc la Lic. Mariana Castelo Goyes, designada por el voto unánime de la sala. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el punto único del Orden del Día, esto es, **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LO ANTEDICHO"**, tomando la palabra el accionista, el Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, quien manifiesta que en la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía celebrada el día diecisiete de abril de dos mil diecisiete se resolvió destinar, de la Utilidad Neta del ejercicio 2016, (luego de las deducciones correspondientes al Impuesto a la Renta y Utilidades a los



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPASA GRUPO
PAPELERO S.A., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017**

Trabajadores) la cantidad de Siete Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 88/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$7'120.894,88), a la cuenta de resultados acumulados; inmediatamente añade el accionista las razones de índole societario y comercial por las cuales es conveniente que se proceda al Aumento de Capital de la compañía, en la suma de cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'000.000,00), con cargo a la cuenta de resultados acumulados provenientes del ejercicio 2016, por lo que se tendría que desafectar de la referida cuenta contable la totalidad de la suma que es objeto del presente aumento de capital, esto es, cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'000.000,00). Continúa su exposición el señor accionista señalando que, por consiguiente, es procedente que esta Junta General de Accionistas resuelva aumentar el capital social de la compañía en la suma mencionada de CINCO MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5'000.000,00) que se destinarán al mencionado aumento de capital social de la compañía, y de la forma que ha sido explicada, de manera tal que el capital social quede aumentado y fijado en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12'993.093,00); mediante la emisión de CINCO MILLONES (5'000.000) de acciones de la Serie "B", del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas; las mismas que serán íntegramente suscritas por los accionistas de la Compañía según sea resuelto por ésta Junta General, y pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor mediante la capitalización parcial de utilidades (re inversión) del ejercicio económico del año 2016, cuyo origen contable sería la citada cuenta de resultados acumulados. Luego, toma la palabra la Ing. María José Jaramillo Cedeño, quien, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Toma enseguida la palabra la señora Norma Cedeño de Jaramillo quien, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Toma la palabra la señora María Luisa Jaramillo Cedeño quien, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Posteriormente, toma la palabra la señora María José Jaramillo Cedeño quien, por sus propios derechos que representa de la accionista María Gracia Jaramillo Cedeño, de manera libre y voluntaria señala que renuncia a su derecho de atribución a favor del señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, cediendo tal derecho a favor del referido accionista, de manera que a él se le atribuyan las acciones que por su prorrata le correspondieren. Luego, toma la palabra el accionista Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, quien manifiesta que, en ejercicio de su derecho de atribución y de aquellos que han sido cedidos a su favor por parte de las accionistas presentes en su interés suscribir como en efecto suscribe CINCO MILLONES (5'000.000) de acciones, las mismas que se pagan en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización parcial de las utilidades existentes correspondientes al ejercicio 2016 en la cuenta de resultados acumulados. Toma entonces la palabra el Presidente, quien mociona que la Junta General debe proceder a deliberar y resolver sobre el Aumento de Capital propuesto, su suscripción y forma de pago, luego de la exposición del Presidente, éste mociona que la Junta General apruebe el aumento de capital, su monto y forma de suscripción y pago en los términos expuestos, manifestando que en tal virtud, también se deberá reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, que tiene relación con el Capital Social, por lo que solicita que la Junta General proceda a resolver sobre el punto que ha sido puesto a consideración de la Sala. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos de la Sala, lo siguiente: UNO) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPASA GRUPO
PAPELERO S.A., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017**



(US\$5'000,000.00), de manera tal que el capital social queda elevado y fijado en el valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12'993,093.00), mediante la emisión de cinco millones (5'000,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" del valor nominal de US\$1.00 cada una; DOS) Que en razón de las renunciaciones de sus respectivos derechos de atribución efectuadas por las accionistas Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, Ing. María José Jaramillo Cedeño, Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño y María Gracia Jaramillo Cedeño, mismas que son aceptadas para los fines correspondientes por el señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, las CINCO MILLONES (5'000,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, son íntegramente suscritas por el accionista Econ. José Ramón Jaramillo Miranda y pagadas en la totalidad de su valor, mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, sitas en la cuenta de Resultados Acumulados en la cantidad de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5'000,000.00); TRES) Reformar el artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "Artículo Sexto: Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12'993,093.00), dividido en DOSCIENTAS MIL CUARENTA Y CUATRO (200.044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$0.04) cada una, equivalentes a OCHO MIL UNO CON 76/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ONCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (11'790.868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una, equivalentes a ONCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UN (29'855.581) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C" del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$0.04) cada una, equivalentes a UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 24/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El derecho al voto en la Junta General de Accionistas se ejercerá en proporción al valor pagado de las acciones. Cada acción pagada de valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América tiene derecho a un (1) voto; y, cada acción pagada de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América tiene derecho a veinticinco (25) votos"; y, CUATRO) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía para que comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta junta general extraordinaria y universal y proceda con los trámites para su perfeccionamiento legal. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Presidente, Accionista; f) Lic. Mariana Castello Goyes, Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, Accionista; f) Ing. María José Jaramillo Cedeño, Accionista; f) p. Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, Accionista, Ing. María José Jaramillo Cedeño, Apoderada Especial; f) Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, Accionista.

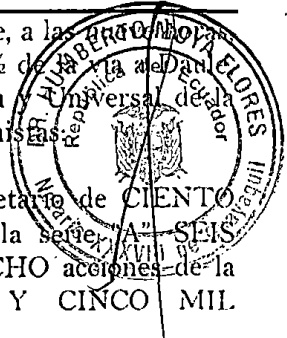


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPASA GRUPO
PAPELERO S.A., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.
Guayaquil, 27 de octubre de 2017.

LIC. Mariana Castelo Goyes
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., CELEBRADA EL
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las  en las oficinas situadas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 11 ½ de la vía al Parque Industrial El Sauce de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1) El Econ. **JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones de la serie "A", SEIS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO acciones de la serie "B" y VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UN acciones de la serie "C";
- 2) La Econ. **NORMA CEDEÑO DE JARAMILLO**, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A";
- 3) La Ing. **MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A";
- 4) La Ing. **MARÍA JOSÉ JARAMILLO CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietaria de DOCE acciones de la serie "A"; y
- 5) La Ing. **MARÍA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por la Señora Ing. María José Jaramillo Cedeño, en su calidad apoderada especial, propietaria de DOCE acciones de la serie "A";

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de siete millones novecientos noventa y tres mil noventa y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'993,093.00), dividido en doscientas mil cuarenta y cuatro (200.044) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A", del valor nominal de US\$ 0.04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a un voto; seis millones setecientos noventa mil ochocientos sesenta y ocho (6'790,868) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B", del valor nominal de US\$ 1.00 cada una, que por estar pagadas en cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a 25 votos; y, veintinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y un (29'855.581) acciones ordinarias y nominativas de la Serie "C", del valor nominal de US\$0.04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a 1 voto.

Se toma nota de que, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, cuyo capital social está representado por acciones de distinto valor, las acciones de la compañía dan derecho a UN voto por cada CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América contenidos en ellas.

Preside la sesión el titular, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa en la Secretaría de la sesión la Lic. Mariana Castelo Goyes, designada por el voto unánime de la sala.

Guayaquil, 27 de octubre de 2017

Lo certificamos:

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., CELEBRADA EL
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO
MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to Mariana Castelo Goyes.

LIC. MARIANA CASTELO GOYES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

Guayaquil, 09 de febrero de 2017



SEÑOR ECONOMISTA:
CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO
CIUDAD. -

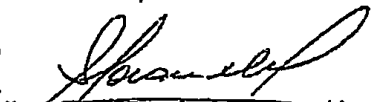
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., en sesión celebrada, el día 25 de noviembre de 2016, resolvió elegir a usted como GERENTE de la compañía, por un período estatutario de CINCO años.

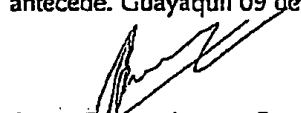
En conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosegundo, y décimo tercero, del Estatuto Social, corresponderá a usted la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, de manera individual, y así también ejercer todos los deberes, derechos, atribuciones, y limitaciones que establece el estatuto.

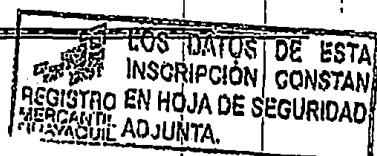
La compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Tercera del canton Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco; misma que fue inscrita en el Registro Merantil del mismo cantón, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. La compañía reformó parcialmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día veintiocho del febrero de dos mil tres; misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de mayo de dos mil tres. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el once de enero de dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Tercero, Ab. Mario Baquerizo Gonzalez, la compañía reformó parcialmente su estatuto social, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintitrés de enero de dos mil ocho. Finalmente la compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Ángel Ottati Salcedo, el día vinticinco de enero de dos mil dieciséis; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de febrero de dos mil diecisiete, de fojas 469 a 481, Registro Industrial treinta y seis, y bajo número de repertorio cuatro mil seiscientos tres.

Atentamente,


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
Presidente de la Junta

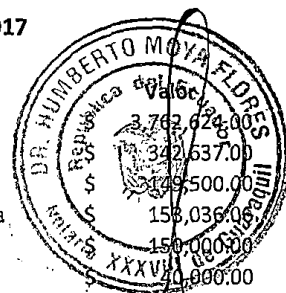
Razón: Acepto el cargo de Gerente de la compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A., que antecede. Guayaquil 09 de febrero de 2017.


ECON. CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO
C.C. 0916513310
Nacionalidad: Ecuatoriana



COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS PARA AUMENTO CAPITAL GRUPASA 2017

	Fecha	Orden de Compra	Proveedor	Descripción	
1	08-may-17	5700002669	Bobst	Línea de Impresión Flexo	
2	26-jul-17	5700002820	Alliance Machine	Prealimentador	
3	28-ago-17	5700002885	Goettsch International	Secadora Final Flexo	
4	28-ago-17	5700002887	Eam Mosca Corporation	Máquina Escuadradora Flejadora	
5	18-sep-17	5700002927	Barry Wehmiller Bielomatik	Redondeador de esquinas	
6	20-sep-17	5700002928	Shanghai Tiancen Machinery	Máquina Barnizadora KP-1200J	
7	06-oct-17	5700002963	Baviera Steam Systems	Sistema de Vapor Baviera Corrugador	
8	26-oct-17	5700003013	ACS	Conveyors	
Subtotal					\$ 5,001,037.06
Valor de aumento capital					\$ 5,000,000.00
Valor actual de compras					\$ 5,001,037.06
Diferencia					\$ (1,037.06)



Guayaquil, octubre 26, 2017
Euro a 1.20 c/ dólar

Empresa
BOBST
22RUE DECOMBEROUSSE - 69628 VILLEU
FRANCIA
Su número de proveedor en nuestra empresa
100312

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

PO No. / Data

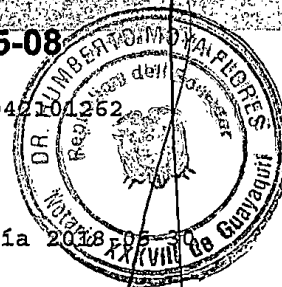
5700002669 / 2017-05-08

Persona de contacto/Teléfono/Fax

Operaciones/042101780/042101262

Nuestro RUC

0990784884001



Fecha de entrega Día 2018

Sírvase entregar a :

Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

Entrega a :

Cond.entrega:FCA PUERTO EUROPEO

Moneda: EUR

Via: Transporte marítimo

Entrega para :SAP SIG

Cond.pago:Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

SOLICITADO POR GERENCIA DE PROYECTO (A. TAPIA)

FAVOR FACILITAR PESOS Y DIMENSIONES DE LA CARGA PARA COORDINAR INSTRUCCIONES DE EMBARQUE
FORMA DE PAGO:

- # 2 800 000 EUR por transferencia bancaria que se detalle como siguiente en 10 cuotas :
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de mayo 2017 ✓
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de junio 2017 ✓
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de julio 2017 ✓
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de agosto 2017 ✓
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de septiembre 2017 ✓
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de octubre 2017 ✓
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de noviembre 2017
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de diciembre 2017
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de enero 2018
- # 280 000 EUR por transferencia bancaria el 15 de febrero 2018

284 520 EUR por transferencia bancaria a la aceptación de la máquina

DESPACHO: MAYO/JUNIO DEL 2018, 12 MESES A RECEPCION DEL PEDIDO

SOLPED: 70002580

CONSTA:

SEGUN PROFORMA PHC/FR 17-005/B

LINEA DE IMPRESION FLEJO FOLDER GLUER MODELO 1228 NT RS

- 1 INTRODUTOR
- 5 IMPRESORA FLEXOGRAFICA RAPIDSET N1-2-3-4-5
- 6 IMPRESORA FLEXOGRAFICA RAPIDSET N6
- ADAPTACION PARA BARNIZ UV
- EXTENSION DEL TRANSPORTE POR VACIO

- 1 SLOTTER 3 PARES DE EJES
- ADICIONAL 10.000 EUROS EN REPUESTOS
- 1 TROQUELADORA ROTATIVA
- 1 PLEGADORA PEGADORA
- 1 CONTADOR EYECTOR POR ARRIBA NT (MEDIO)
- 1 PUESTO DE MANDO Y VISUALIZACION MPC3
- SISTEMA DE CONTROL SC500
- 1 EQUIPO ELECTRICO
- 1 RIELES
- RIELES PARA CAMBIO AUTOMATICO DE CAMBIO DE CILINDROS

Mano



GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

BOBST
22RUE DECOMBEROUSSE - 69628 VILLIEU
FRANCIA

PO No./Date
5700002669 / 2017-05-08



Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
------	----------	--------------	----------	--------	-------------------	------------

- 1 ARMARIO DE PIEZAS DE RECAMBIO PICK&PAY CON VALOR 60.000 EUR

SERVICIO HELPLINE PLUS

TOTAL REPUESTOS 60.000 EUROS

PRECIO TOTAL FCA (PUERTO EUROPEO) EUR 3'084,520.00

Total Cantidad 1.000 UND

Total FOB	EUR	3.084.520,00
Total FLETE	EUR	51.000,00
Total SEGURO	EUR	0,00
Total CIF	EUR	3.135.520,00

OBSERVACIONES

- 1.- Mantenemos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos
- 2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001
- 3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embargo ocasiona una penalidad similar

Firma del comprador

Firma del Gerente

Handwritten signature



Empresa

ALLIANCE MACHINE SYSTEMS INTERNATIONAL,
"5303 E. DESMET, SPOKANE , WA 99212"
WA

EE.UU.

Su número de proveedor en nuestra empresa
100305

Sírvese entregar a :

Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

PO No./Date:

5700002820 / 2017-07-26

Persona de contacto/Teléfono/Fax

Produccion/042101780/04210128

Nuestro RUC

0990784884001



Fecha de entrega Día 2017-30-12

Entrega a :

Cond.entrega:CFR GUAYAQUIL

Moneda: USD

Via: Transporte marítimo

Entrega para :SAP_SIG

Cond.pago:Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

Solicitado por Gerencia de Proyectos.

PROYECTO FLEXO FOLDER GLUER BOBST 1228NT RS

Acorde a lo detallado en COTIZACION No. 2017-12443 Rev D.

Incóterm EXW SPOKANE.

Despacho programado una vez se reciba orden de confirmación y el pago del anticipo.

Forma de Pago: 50% anticipado

40% contra confirmación de embarque

10% despues de la Instalación. No exceder los 45 días
posteriores al embarque.

IMPORTACION A CONSUMO

Solped No. 70002837

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
010	PREALIMENTADOR ALLIANCE FEEDMA		1	UNDx	187,862.44 USD /	1UND 187,862.44
	PREALIMENTADOR ALLIANCE FEEDMAX	BPPF2 66-113-220				
020	ALLIANCE LOADMASTER LM3H57H		1	UNDx	83,039.57 USD /	1UND 83,039.57
	ALLIANCE LOADMASTER LM3H57H					
030	ALLIANCE PALLET HANDLER PH2 HY		1	UNDx	37,064.99 USD /	1UND 37,064.99
	ALLIANCE PALLET HANDLER PH2 HYDRAULIC					

Total Cantidad 3.000 UND

Total FOB	USD	307.967,00
Total FLETE	USD	34.670,00
Total SEGURO	USD	0,00
Total CIF	USD	342.637,00



GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

ALLIANCE MACHINE SYSTEMS INTERNATIONAL,
"5303 E. DESMET, SPOKANE , WA 99212"
WA

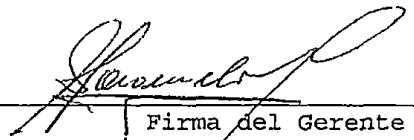
PO No./Date
5700002820 / 2017-07-26



OBSERVACIONES

- 1.- Mantenernos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos
- 2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001
- 3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embargo ocasiona una penalidad similar

Firma del comprador


Firma del Gerente

Empresa

GOETTSCH INTERNATIONAL, INC.
9852 REDHILL DR CINCINNATI OHIO 452
OHIO-CINCINNATI OH
EE.UU.
Su número de proveedor en nuestra empresa
100255

Sírvase entregar a :

Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

P.O.No. / Date

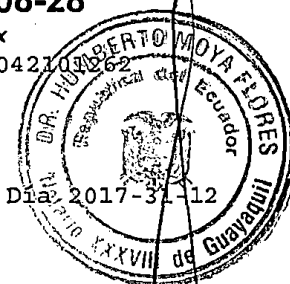
5700002885 / 2017-08-28

Persona de contacto/Teléfono/Fax

Produccion/042101780/042101780

Nuestro RUC

0990784884001



Fecha de entrega Día 2017-31-12

Entrega a :

Cond.entrega:CFR GUAYAQUIL

Moneda: USD

Via: Transporte marítimo

Entrega para :SAP_SIG

Cond.pago:Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

SOLICITADO POR GERENCIA DE PROYECTOS (ANDRES TAPIA)

FAVOR FACILITAR PESOS Y DIMENSIONES DE LA CARGA PARA COORDINAR INSTRUCCIONES DE EMBARQUE
DESPACHO: PRIMERA SEMANA DE MAYO 2018

FORMA DE PAGO: 30% DEPOSITO CON LA ORDEN DE COMPRA

60% AL RECIBIR NOTIFICACION QUE EL EQUIPO ESTA LISTO

PARA DESPACHAR DESDE LA FABRICA

10% DESPUES DE LA INSTALACION Y ACEPTACION, PERO NO MAS

DE 90 DIAS DESPUES DE LA FECHA DE LA GUIA DE EMBARQUE

SOLPED: 41757-70002911

SEGUN OFERTA 1381-17

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unid	Valor neto
010	Secadora Final Flexo de JB Mac		1	UNDx	72,500.00 USD /	1UND 72,500.00
	Secadora Final Flexo de JB Machinery. Incluye supervisión de instalación, según oferta 1381-17					
020	Secadora Final Flexo de JB Mac		1	UNDx	72,500.00 USD /	1UND 72,500.00
	Secadora Final Flexo de JB Machinery. Incluye supervisión de instalación, según oferta 1381-17					

Total Cantidad 2.000 UND

Total FOB	USD	145.000,00
Total FLETE	USD	4.500,00
Total SEGURO	USD	0,00
Total CIF	USD	149.500,00

OBSERVACIONES

- 1.- Mantenernos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos
- 2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001
- 3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un

F-CLO-005

COMPRAS

R.03/V-2016.02



GRUPASA

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

GOETTSCH INTERNATIONAL, INC.
9852 REDHILL DR CINCINNATI OHIO 452
OHIO-CINCINNATI OH

PO No./Date
5700002885 / 2017-08-28

Pág. 2 / 2

despacho menor a 90% del pedido o embargue ocasiona una penalidad similar

Felix Peña
Firma del comprador


Firma del Gerente



Empresa
EAM-MOSCA CORPORATION
675 JAYCEE DRIVE WEST HAZLE PA 1820
PA
EE.UU.

Su número de proveedor en nuestra empresa
100293

Sírvase entregar a :

Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 - P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

PO No./Date

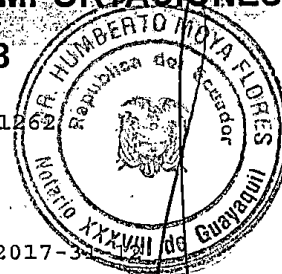
5700002887 / 2017-08-28

Persona de contacto/Teléfono/Fax

Produccion/042101780/042101262

Nuestro RUC

0990784884001



Fecha de entrega Día 2017-3

Entrega a :

Cond.entrega:CFR GUAYAQUIL

Moneda: USD

Via: Transporte marítimo

Entrega para :SAP_SIG

Cond.pago:Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

SOLICITADO POR GERENCIA DE PROYECTOS (ANDRES TAPIA)

FAVOR FACILITAR PESOS Y DIMENSIONES DE LA CARGA PARA COORDINAR INSTRUCCIONES DE EMBARQUE

FORMA DE PAGO: 30% CON ORDEN DE COMPRA, 60% PREVIO A EMBARQUE, SALDO A 60 DIAS DESPUES DE FECHA DE FACTURA O 10 DIAS DESPUES DE INSTALACION, EL QUE OCURRA PRIMERO

DESPACHO: APROX. 14-16 SEMANAS A PARTIR DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

SOLPED: 41753-70002910

SEGUN COTIZACION # M150100B

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unid	Valor neto
010	Máquina Escuadradora/ Flejador		1	UNDx	148,000.00 USD /	1UND 148,000.00
	Máquina Escuadradora/ Flejadora 100% Automática Eam-Mosca modelo UATRI-2XT-1600/II, según cotización # M150100C. Incluye 2 unidades					

Total Cantidad 1.000 UND

Total FOB	USD	148.000,00
Total FLETE	USD	5.036,06
Total SEGURO	USD	0,00
Total CIF	USD	153.036,06

OBSERVACIONES

1.- Mantenernos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos

2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001

3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embargo ocasiona una penalidad similar

Felix Peña

Firma del comprador

Firma del Gerente

Señor
BARRY-WEHMILLER BIELOMATIK GMBH
SCHLOSSERSTRASSE 15 / 72622 NUERTIN
NUERTINGEN
ALEMANIA
Su número de proveedor en nuestra empresa
100700

Sírvase entregar a :
Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

PO No. / Date

5700002927 / 2017-09-18

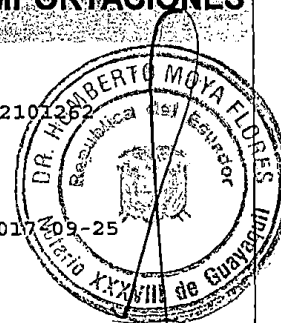
Persona de contacto/Teléfono/Fax

Mant. Mecánico/042101780/042101262

Nuestro RUC

0990784884001

Fecha de entrega Día 2017-09-25



Cond. entrega: CIF GUAYAQUIL

Moneda: EUR

Via: Transporte marítimo

Cond. pago: Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

SOLICITADO POR MANTENIMIENTO (M. SOLIS)

FORMA DE PAGO: 30% ANTICIPO CON EL PEDIDO Y 70% ANTES DE ENTREGA

DESPACHO: 5 MESES A PARTIR DEL PRIMER ANTICIPO

SOLPED: 42258

OFERTA NO. P-15.029600

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
010	6615279	REDONDEADOR D ESQUINA P/P15 S825615	1	Unidad	125.000,00	125.000,00
Total Cantidad			1.000	UND		
Total FOB				EUR		125.000,00
Total FLETE				EUR		0,00
Total SEGURO				EUR		0,00
Total CIF				EUR		125.000,00

OBSERVACIONES

- 1.- Mantenernos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos
- 2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001
- 3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embargo ocasiona una penalidad similar

Felix Peña
Firma del comprador

[Signature]
Firma del Gerente

Señor SHANGHAI TIANCEN MACHINERY
MANUFACTURE CO., LTD.
SHANGHAI TIANCEN MACHINERY
458 ZHAOJIA JING ROAD, SHANGHAI 201
SHANGHAI
CHINA

Su número de proveedor en nuestra empresa

Sírvase entregar a :

Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

PO No./Date

5700002928 / 2017-09-20

Persona de contacto/Teléfono/Fax

Mant. Mecánico/042101780/042101282

Nuestro RUC

0990784884001



Fecha de entrega Día 2017-09-20

Entrega a :

Cond.entrega: FOB SHANGHAI

Moneda: USD

Via: Transporte marítimo

Entrega para : SAP_SIG

Cond.pago: Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

SOLICITADO POR MANTENIMIENTO (M. SOLIS)

FAVOR FACILITAR PESOS Y DIMENSIONES DE LA CARGA PARA COORDINAR INSTRUCCIONES DE EMBARQUE

FORMA DE PAGO: 20 % ANTICIPADO - 70 % CONFIRMACION DE B/L Y EL 10% 1 SEMANA DESPUES DE LA

MAQUINA INSTALADA

DESPACHO: 45 DIAS RECIBIDO EL ANTICIPO

SOLPED: 42263 ACTIVO FIJO

MODEL: KP-1200J

PRODUCTION NAME: FULL FORMAT AUTOMATIC UV VARNISH COATING MACHINE

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unid	Valor neto
010	Maquina Barnizadora	KP-1200J	1	Unidad	40.000,00	40.000,00
Total Cantidad			1.000	UND		
Total FOB				USD		40.000,00
Total FLETE				USD		0,00
Total SEGURO				USD		0,00
Total CIF				USD		40.000,00

OBSERVACIONES

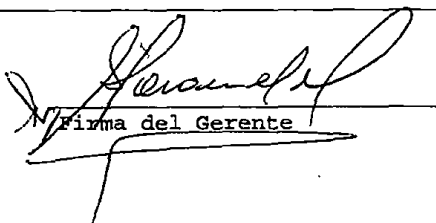
1.- Mantenemos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos

2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001

3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embargue ocasiona una penalidad similar

Felix Peña

Firma del comprador


Firma del Gerente

F-CLO-005

COMPRAS

R.03/V-2016.02



Señor BAVIERA STEAM SYSTEMS, S.L.
POLIGONO INDUSTRIAL MASIA DELJUEZ;
TORRENT
ESPAÑA
Su número de proveedor en nuestra empresa
100710

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

PO.No./Date
5700002963 / 2017-10-06
Persona de contacto/Teléfono/Fax
Produccion/042101780/042101262
Nuestro RUC
0990784884001



Sírvase entregar a :
Señores

Fecha de entrega Día 2017-12-20

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

Entrega a :

Entrega para :SAP_SIG

Cond.entrega:CFR GUAYAQUIL

Cond.pago:Pago inmediato

Moneda: EUR

Seguro: Tomado por el Comprador

Via: Por vía aérea

Puerto Descarga: Aeropuerto Guayaquil

SOLICITADO POR GERENCIA DE PROYECTOS

Se confirma la compra de Sistema de vapor Baviera según presupuesto N° 1611148 y plano 8.
Incluye: Trampas híbridas para corrugadora, Sección 0 PCV0+DV0+AA, Control de presión de 3 secciones de mesas PCVx3+DVx3, Recuperación de condensados de mesas DSPx4 y general CRU, Sistema RAS con interface E+L e Instalación.

Tiempo Entrega: 4 meses.

CFR GUAYAQUIL

FORMA DE PAGO: 30% a confirmacion de la orden.

60% contra notificacion de equipo listo.

10% 30 días despues de la instalación y no mas de 90 días despues del Bill of loading.

Importacion A CONSUMO.

Solped No. 70003003

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
010		Sistema de vapor Baviera según pres	1	Unidad	144.995,00	144.995,00
Total Cantidad			1.000	UND		
Total FOB				EUR	144.995,00	
Total FLETE				EUR	0,00	
Total SEGURO				EUR	0,00	
Total CIF				EUR	144.995,00	

OBSERVACIONES

- 1.- Mantenernos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos
- 2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001
- 3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embarque ocasiona una penalidad similar



GRUPASA

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

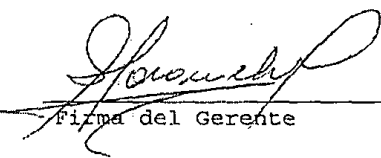
Señor BAVIERA STEAM SYSTEMS, S.L.
POLIGONO INDUSTRIAL MASIA DELJUEZ;
TORRENT

PO No./Date

5700002963 / 2017-10-06

Pág. 2 / 2

Felix Peña
Firma del comprador


Firma del Gerente

Empresa
ACS AUTOMATED CONVEYOR SYSTEM, INC
6 MILLRACE DRIVE, LYNCHBURG, VA
FLORIDA FL
EE.UU.
Su número de proveedor en nuestra empresa
100066

Sírvase entregar a :
Señores

Grupasa Grupo Papelero S.A.

PLANTA Y OFICINAS: Parque Industrial "El Sauce" Km 11.5 Vía A Daule Tels:

Pbx: Servicio Al Cliente 2101780 P.O.Box: 09-01-9792 Guayaquil - Ecuador

Revisión: 00

Fecha de revisión: 29.05.2006

ORDEN DE COMPRA - IMPORTACIONES

P.O.No./Date

5700003013 / 2017-10-26

Persona de contacto/Teléfono/Fax

Produccion/042101780/042101262

Nuestro RUC

0990784884001

Fecha de entrega Día 2018-05-05



Entrega a :

Cond.entrega:CFR GUAYAQUIL

Moneda: USD

Via: Transporte marítimo

Entrega para :SAP_SIG

Cond.pago:Pago inmediato

Seguro: Tomado por el Comprador

Puerto Descarga: Guayaquil, puerto marítimo

ACTIVO FIJO SOLICITADO POR ANDRES TAPIA

FAVOR FACILITAR PESOS Y DIMENSIONES DE LA CARGA PARA COORDINAR INSTRUCCIONES DE EMBARQUE

FORMA DE PAGO: 25% ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA, 65% ANTES DE ENVIO Y 10 % 30 DIAS DE

ACEPTADA LA MERCANCIA

DESPACHO: MAYO 2018 APROX

CONVEYORS PARA FFG BOBST 1228NT RS, SEGÚN OFERTA 17-07-042-03. INCLUYE CONVEYOR ALIMENTACIÓN (GRUPO A), CONVEYOR DESCARGA STEDI-STAC

INCLUYE MATERIALES DE INSTALACION, SUPERVISION DE INSTALACION, PAQUETE DE REPUESTOS CRITICOS POR \$ 13.081,00 Y PROGRAMCION Y ARRANQUE DEL PLC

GROUP	DESCRIPTION
A	FLEXO FOLDER GLUER INFEED
B	FLEXO FOLDER GLUER STEDI-STAC DISCHARGE
C	BUNDLE CONVEYOR DISCHARGE
D	PALLET CONVEYOR

DE ACUERDO AL DIBUJO - DRAWING# LO-23903-D-C

Pos.	Material	Denominación	Cantidad	Unidad	Precio por Unid	Valor neto
010	CONVEYORS PARA FFG BOBST 1228N		1	UNDx	222,246.00 USD /	1UND 222,246.00
	CONVEYORS PARA FFG BOBST 1228NT RS, SEGÚN OFERTA 17-07-042-03. INCLUYE CONVEYOR ALIMENTACIÓN (GRUPO A), CONVEYOR DESCARGA STEDI-STAC					

Total Cantidad 1.000 UND

Total FOB	USD	222.246,00
Total FLETE	USD	7.000,00
Total SEGURO	USD	0,00
Total CIF	USD	229.246,00

Handwritten signature



GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

ACS AUTOMATED CONVEYOR SYSTEM, INC
6 MILLRACE DRIVE, LYNCHBURG, VA
FLORIDA FL

PO No./Date
5700003013 / 2017-10-26

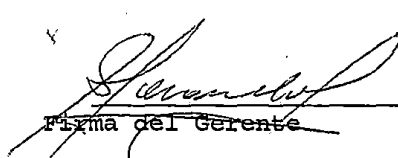


Pág. 2 / 2

OBSERVACIONES

- 1.- Mantenernos informados sobre fecha de embarque y envío de documentos
- 2.- Todos los documentos deberán mencionar nuestro número de RUC. 0990784884001
- 3.- Por incumplimiento en las condiciones pactadas de despacho y entrega mayor de 15 días ocasiona una penalidad del 3%, además, un despacho menor a 90% del pedido o embargo ocasiona una penalidad similar

Francisco Ruiz
Firma del comprador


Firma del Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRAL NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ INTRIAGO CARLOS ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JACQUELINE DEL ROCIO
CUADRADO IDROVO

091651331-0




DISTRACCION BASICA
PROFESIONAL / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMUDEZ ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO FLOR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2012-02-16
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-16

091651331-0





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA No

004-031
NÚMERO

0916513310
CÉDULA

BERMUDEZ INTRIAGO CARLOS ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rafael Lopez
PRESIDENTE DE LA JRV

TMP 1001.141



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916513310

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ INTRIAGO CARLOS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUADRADO IDROVO JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: BERMUDEZ ARTURO

Nombres de la madre: INTRIAGO FLOR

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-066-38787



179-066-38787

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990784884001
GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

GRUPASA
BERMUDEZ INTRIAGO CARLOS ARTURO
GONZALEZ RONQUILLO MARGARITA
CATALINA
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/03/1986
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/1985
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS Y ENVASES DE PAPEL Y CARTON

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOTIZACION INMACONSA Numero: SOLAR 8 Manzana: 22 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: FRENTE A ELECTROCABLES -VIA A DAULE KM.11.5 Email: mgonzalez@grupasa.com Telefono Trabajo: 042100430 Telefono Trabajo: 042100777 Apartado Postal: 09019792 Telefono Trabajo: 042100180

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000391035

Fecha: 21/03/2017 09:12:01 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0990784884001

RAZÓN SOCIAL:

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	0013	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/11/1985
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPASA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS Y ENVASES DE PAPEL Y CARTON
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOTIZACION INMACONSA Numero: SOLAR 8 Referencia: FRENTE A ELECTROCABLES -VIA A DAULE KM.11.5 Manzana: 22 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Email: mgonzalez@grupasa.com Telefono Trabajo: 042100430 Telefono Trabajo: 042100777 Apartado Postal: 09019792 Telefono Trabajo: 042100180

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPASA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE CAJAS Y LAMINAS DE CARTON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: CHIMBORAZO Numero: 705 Interseccion: PAMPITE Referencia: FRENTE A EMPRESA ELECTRICA AGENCIA CUMBAYA Bloque: TORRE 3 Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS LA ESQUINA Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022040815 Telefono Trabajo: 022040709

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	19/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE CAJAS Y LAMINAS DE CARTON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Manzana: 72-VC Bloque: TORRE A Edificio: C.C. WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1104 1105 Email: mgonzalez@grupasa.com Telefono Trabajo: 042630364 Telefono Trabajo: 042630362 Telefono Trabajo: 042630361

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	13/09/2016
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPASA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE CAJAS Y LAMINAS DE CARTON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: VIA SAMBORONDON Numero: SN Interseccion: SN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ENTRADA Conjunto: PLAZA LAGOS TOWN CENTER II Edificio: PROMENADE Piso: 2 Oficina: 2-7 Y 2-8 Kilometro: 6.5 Email: mgonzalez@grupasa.com Telefono Trabajo: 042100430 Telefono Trabajo: 042100777



Código: RIMRUC2017000391035

Fecha: 21/03/2017 09:12:01 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990784884001
GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO: 29/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: GRUPASA

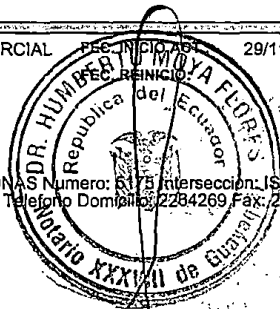
FEC. CIERRE: 27/05/2003

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE CAJAS Y LAMINAS DE CARTON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: AV. AMAZONAS Numero: 8075 Interseccion: ISLA FLOREANA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Edificio: ISLA FLOREANA Telefono Domicilio: 2460733 Telefono Domicilio: 2284269 Fax: 2460733 Email: solgrupasaquito@andinanet.net



Código: RIMRUC2017000391035

Fecha: 21/03/2017 09:12:01 AM

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ECON. CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO

Ced. Ced. 091651331-0

C.V. 004-031

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

RUC. No. 0990784884001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **VEINTIOCHO** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 001-007-000013694



20170901038P04566



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Nº 0

Escritura N°:		20170901038P04566					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09907848840 01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARLOS ARTURO BERMUDEZ INTRIAGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00

JVM



Nº TRAMITE: 89812-0041-17 27/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.783

FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2017

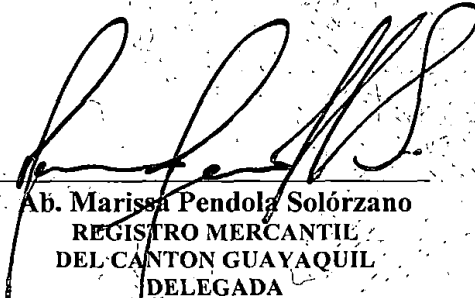
HORA DE REPERTORIO: 13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**, de fojas 3.327 a 3.356, Registro Industrial número 251.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48783




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0210764

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERFACIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00

JLW